

# HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XX

7 de febrero de 1918

Número 1049

VINOS Y ACEITES

**LUIS SERRA**

PLATERÍA, NÚM. 4.--GERONA

Especialidad en vinos rancio y moscatel. - Se reparte a domicilio.

**GOTAS DONOSTIARRA**

ÉXITO CIENTÍFICO

8 gotas usadas diariamente con este líquido, durante seis días, devuelven al cabello su color primitivo sea rubio, castaño o negro azabache.

No mancha el cuero cabelludo ni deja el cabello grasiento.

Puede aplicarse con la yema de los dedos. - Perfuma agradablemente. - Frasco suficiente para 6 meses.

**5 pesetas frasco**

Único depósito: M. Dalmáu Oliveres, Paseo Industria, Plaza Universidad y Ronda San Antonio.

Depósitos en Gerona: Farmacia Almeda, Platería. - Mercería Francisco Masot, Platería. - Perfumería Maresma, Abeuradors.



**LA CRUZ - ROJA**

Farmacia - Ortopedia - Perfumería

**F. DE A. ROCA**

No dejarse sorprender no tengo ninguna sucursal único GABINETE ORTOPÉDICO para la colocación de toda clase de aparatos para corregir las deformaciones del cuerpo humano.

ESPECIALIDAD y grandes existencias en BRAQUEROS y FAJAS VENTRALES.

Servicio permanente.

Plaza del Oli, Gerona.

**LUPIAS Y QUISTES**

CURACION SIN OPERAR Y SIN DOLOR, CON LOS PARCHES

**WASHINGTON**

Pidanse a VILAMAÑE, POLO

APARTADO, 610. - BARCELONA

**LA HERNIA**

Y EL VENDAJE CONTENTIVO TORRENT

PREMIADO POR VARIAS ACADEMIAS MÉDICAS

De resultados positivos con el curamiento positivo de la hernia (trecadura) inventado y perfeccionado por

**VICENTE TORRENT**

Ortopédico del Hospital y Casas de Beneficencia provinciales y ex-socio de la Ortopedia «La Cruz Roja»

El que sabe lo que es una hernia compra el vendaje contentivo Torrent, por ser hasta la fecha el mejor, no molesta y se lleva muy disimuladamente. El ignorante pasa el tiempo dejándose engañar comprando malos aparatos, con peligro de su vida.

Por esto los médicos recomiendan el acreditado vendaje contentivo TORRENT.

Pídase tratado científico gratis. Consultas y explicaciones en el Basar Ortopédico.

Subida San Félix, 3 y 5 (Pasaje Gómez). - GERONA

## LIMPIEZA PÚBLICA

Andan los comentaristas, dando vueltas al asunto tratado en la última sesión municipal, cuya discusión inició el doctor Coll.

Desconocemos detalles para juzgar los hechos y enemigos de lanzar juicios que puedan mancillar la honra ajena, nos abstentemos de hacer comentario alguno.

Lo que precisa, es que la Comisión nombrada para esclarecer los sucesos, proceda con independencia de influencias políticas y sepa despojarse de todo vínculo de afecto o animosidad, para emitir su informe imparcialmente.

En asuntos tan delicados, toda escrupulosidad es poca pues debe evitarse la posibilidad de una equivocación.

El público que conoce lo que sucede en el Ayuntamiento, acoge con facilidad lo que se le cuenta de las travesuras que se atribuyen a uno u otro concejal.

No debemos desviarnos del camino único que puede conducir a la moralización, y por esto pedimos que se haga justicia a secas, castigando si resulta responsabilidad y haciendo pública declaración de reconocimiento a la dignidad del expedientado, si los hechos comprueban su inocencia.

Sin benevolencias insanas y sin pasiones funestas, los señores concejales deben estudiar el asunto y decirnos todo lo que haya sea bueno o malo lo que resulte del proceso.

En estos casos, no debe exagerarse la culpabilidad, ni intentar disminuir la responsabilidad; es necesario hablar claro caiga el que caiga.

Somos imparciales y cuando escribimos para el público procuramos evitar el contagio de simpatías o rencores políticos.

Es altamente conveniente para todos, un rápido esclarecimiento, a fin de que sepamos si lo mediado ha sido juzgado equivocadamente o bien si alguien ha faltado a su deber.

La Comisión nombrada debe trabajar sin descanso, pues los asuntos que afectan a la dignidad de un concejal, exigen inmediato esclarecimiento.

Esperamos que el asunto se tratará debidamente, poniendo todos la mayor independencia e imparcialidad en el juicio, ya que obrar de otra manera sería una falta imperdonable.

Mucho nos tememos que el influjo de la conveniencia política intervenga en el asunto debatido, y antes de que se confirme nuestra sospecha, exponemos la necesidad de que se seren los espíritus para que todos los llamados a intervenir, procedan con conciencia.

Hacer otra cosa, sería pecado gravísimo que debemos evitar.

El buen nombre de una persona, no puede estar en entredicho, ni quien haya

cometido una falta grave permanecer en el escaño municipal.

Para acabar con el chismorreó, es necesario que sin dilación se diga públicamente lo que ha sucedido.

## Una boda

El pasado sábado y en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús verificose la boda de la bellísima y elegante Srta. Rafaela Fernández Ladreda hija del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con el simpático y distinguido joven don Mariano Sainz de Goya hijo del Inspector provincial de Sanidad del mismo nombre; apadrinaron a los contrayentes la madre de la novia D.<sup>a</sup> Rafaela Mayo de F. Ladreda y el padre del novio D. Mariano Sainz, siendo testigos por parte de ella don Valentín Sambricio Interventor de Hacienda, D. Rafael Sánchez de Echevarría Arquitecto Jefe del Servicio Catastral y el acaudalado propietario D. Benito Martínez-Peiró tío de la novia y por parte del novio el rico hacendado D. Arturo de Prats y el inteligente industrial D. José Agustí hermano político del novio.

Entre la concurrencia que era muy numerosa y distinguida vimos a las señoras y señoritas de Martínez-Peiró, Sainz, Sambricio, Bassols, Agustí, Pérez-Xifre, Casadevall, Rey, Taboada, Martínez-Pardo, Sánchez-Echevarría, Ferrer, Gafas, Marín, Estalella, y otras que sentimos no recordar: del sexo feo vimos a D. Felipe Rey Presidente de la Audiencia, don Federico Bassols Alcalde de esta ciudad, Magistrado Sr. Taboada, Sres. Agustí, Sambricio, Estalella, Ex-comisario Regio de Fomento Sr. Casadevall, Maroto, Martínez Pardo, Pérez Xifre, Prats, Sánchez Echevarría, Carrillo y otros varios.

Terminada la ceremonia trasladaronse los invitados al «Hotel del Centro» en donde se sirvió el almuerzo durante el cual todos los concurrentes hicieron votos por la eterna felicidad de los nuevos esposos, a cuyos votos unimos los nuestros muy sinceros dadas las simpatías con que en esta casa cuentan las respectivas familias y muy especialmente el digno Delegado de Hacienda Sr. Ladreda que con su reconocida competencia y rectitud ha sabido captarse las simpatías de todos los contribuyentes de esta provincia.

Por la tarde en el expreso de las cinco y media marchó el nuevo matrimonio al Santuario de Monserrat en viaje de novios siendo despedidos por cuantos asistieron a su enlace.

RÁFAGAS

## EL MANDO

A D. Augusto Vivero, maestro de periodistas, le debemos una curiosa revelación.

Gracias a este gran periodista sabemos



que el ejército español es el mejor mandado del mundo.

Podrá haber otros mejor equipados, de organización más perfecta. Mejor mandado no lo hay.

D. Augusto Vivero lo demuestra en forma que no deja lugar a dudas.

Después de hacer una minuciosa relación de los jefes que figuran en los escalones de las armas respectivas y de sacar, con décimas y todo, los jefes que tocan a cada cien tenientes, por vía de añadidura coloca este parrafillo:

«De las cifras anteriores se deduce que en Infantería, para los 70 regimientos y 25 batallones del arma, en su inmensa mayoría ficciones numéricas, hay nada menos que 226 coroneles, 468 tenientes coroneles, 1.012 comandantes, 1.379 capitanes y 1.172 primeros tenientes.»

Echemos cuentas. Para 70 regimientos de infantería de línea hay 226 coroneles. Luego, si Pitágoras no era un impostor o no estaba para que lo encerrasen, tocan a tres coroneles por regimiento. Y aún queda de pico un coronel.

Los regimientos se componen de dos batallones, si nuestro escaso conocimiento de la organización militar no nos hace incurrir en error.

Luego 75 regimientos hacen 150 batallones. Más 25 batallones de cazadores son 175 batallones. Para mandarlos se dispone de 468 tenientes coroneles. categoría a la que corresponde el mando de esa tropa. Una división sencillísima nos dice que para cada batallón hay dos tenientes coroneles y medio, poco más.

Hasta ahora ha hablado el señor Vivero de la abundancia de jefes para la tropa.

Luego hace cálculos sobre la abundancia de jefes en relación con los oficiales.

Según los datos que aporta, en 1917 corresponden a cada cien tenientes:

«En Infantería: 19,2 coroneles, 39,1 tenientes coroneles y 65,3 comandantes. Total, 145,4 jefes.

En Caballería: 16,5 coroneles, 23,9 tenientes coroneles y 65,2 comandantes. Total, 105 jefes.

En Artillería: 13,2 coroneles, 30,2 tenientes coroneles y 57,8 comandantes. Total, 101,2 jefes.

En Ingenieros: 28,3 coroneles, 48,1 tenientes coroneles y 72,7 comandantes. Total, 149,3 jefes.

En Carabineros: 5,5 coroneles, 12,1 tenientes coroneles y 15,8 comandantes. Total, 34 jefes.

En Guardia civil: 7,4 coroneles, 18,2 tenientes coroneles y 24,5 comandantes. Total, 50,2 jefes.

En Intendencia: 21,1 coroneles, 49,1 tenientes coroneles y 63,3 comandantes. Total, 134 jefes.

En Intervención: 92,8 coroneles, 335,7 tenientes coroneles y 657 comandantes. Total, 1.035,5 jefes.

En Sanidad: 15,7 coroneles, 45,4 tenientes coroneles y 91,5 comandantes. Total 156,6 jefes.»

De donde se infiere que el cuerpo más desamparado de mando es el de Carabineros, donde solo hay 34 jefes para cada 100 oficiales, o sea un jefe para cada tres oficiales, menos un poco.

En cambio el cuerpo de Intervención aparece espléndidamente mandado.

Hay en él 1.085,5 jefes para cada 100 teniente, o lo que es lo mismo, 10 jefes y 855 milésimas de jefe para cada oficial.

Los datos reproducidos bastan y sobran para convencer al más incrédulo de que no hay ejército en el mundo tan bien mandado como el ejército español.

Démosle gracias repetidas a D. Augusto Vivero que nos ha puesto en posesión de tan consoladora verdad.

El domingo por la tarde se dió una representación de *Las zarzas del camino* y *La cuerda floja* pasando los espectadores un buen rato.

Por la noche se representaron por primera vez las obras *Como hormigas* y *El Sacrilégi*. Tanta satisfacción causaron que la empresa las repitió en la función del martes.

*El Sacrilégi* como saben nuestros lectores es de nuestro querido amigo y fuerte escritor don Laureano Dalmau. La obra está escrita en verso resultando una producción mucho más de mérito literario que teatral. Con todo el autor salva los escollos que se presentan al que por primera vez mueve la farsa escénica, siendo prueba de una y otra cosa los aplausos que el público le tributó en algunas escenas y especialmente al final obligándole a salir a recogerlos desde el escenario. Bastó el solo anuncio del estreno para que nuestro Teatro se llenara.

La interpretación por parte de algunos actores no fué todo lo acertada que era de desear.

Debemos hacer un ruego al señor Calsals. El público se queja con sobrada razón de lo mucho que levanta la voz el apuntador, llegándose a dar el caso, que crispera los nervios, de oírse siempre lo que dice antes de que lo repitan los actores, y esto es de un pésimo efecto.

Ya sabemos que en buena parte es debido a las malas condiciones de la concha, pero toda vez que la Compañía no imita a las de primer orden llevándose consigo una que sea como debe ser, lo menos que se puede pedir es que el apuntador no grite tanto, pues a la vez que molesta y es defectuoso, puede creer alguien que sea debido a no saberse los papeles.

G.

## DESDE AMER

### MEMORANDUM

Por un distinto criterio entre la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia y el Ayuntamiento de Amer, sobre confección de repartos sustitutivos de consumos, son denunciados por el señor Delegado de Hacienda, bajo informe de la Abogacía del Estado, que más tarde su Jefe acepta la representación de la parte política querellante, los concejales y vocales asociados del anterior año, que componían la mayoría de aquel Ayuntamiento que quedan procesados y suspendidos en sus respectivos cargos, posesionándose el 28 de Abril de 1915, seis concejales interinos que designa el señor Gobernador, adversarios de aquellos y precisamente querellantes en la denuncia, que con los cuatro titulares que quedan en el Ayuntamiento forman el total de diez de que se compone la Corporación.

El 2 de Agosto, en sesión extraordinaria sin convocar a los titulares, los interinos se permiten nombrar una nueva Junta Municipal, usurpando el derecho a la nombrada por el Ayuntamiento propietario en la época que la Ley Municipal señala en su capítulo 3.º del título 2.º cuyos miembros se posesionan con desconocimiento de los titulares y en sesiones tenidas confeccionan un repartimiento general de utilidades, entre todos los vecinos, para enjugar el déficit del presupuesto de aquel año, celebrando el llamado juicio de agravios, en cuyo acto público se formula ininidad de reclamaciones de agravio y contra su totalidad, una de las cuales por Julio Gultresa representando en legal forma a 78 vecinos contribuyentes, cuyas reclamaciones desestimadas por la Junta repartidora, son recurridas en alzada ante el M. I. señor Gobernador, que las estima declarando nulo el reparto a últimos de 1916, siendo la hora que no se tiene conocimiento oficial del fallo recaído.

Por R. O. de 12 de Julio, *Gaceta* del 25, queda resuelto por el Ministerio de Hacienda la interpretación que de la Ley Sustitutiva de Consumos había tenido el

Ayuntamiento de Amer, obteniendo con tal disposición un señalado triunfo ya que se decreta de carácter general en *debida independencia de los Ayuntamientos*.

Se celebran las elecciones municipales ordinarias en Noviembre y como de costumbre, a pesar de los extremados procedimientos de las autoridades interinas, triunfan los amigos del Ayuntamiento procesado, que desde 1903 han obtenido las mayorías.

En Diciembre del mismo año, después de tres señalamientos del señor Presidente, suspendidos los dos primeros por *enfermedad* del abogado representante de la parte política querellante, que como se ha dicho resulta ser el abogado del Estado, la Excma. Audiencia acuerda revocar el proceso.

El día 31 a las 23, son puestos en sus cargos los concejales a quienes da posesión un delegado del señor Gobernador, por no haber cumplido la orden el Jefe de la localidad, que resulta del bando contrario, y tiene necesidad de derribar las puertas de la Casa Consistorial por haberse escondido las autoridades interinas, seguramente con la intención de interrumpir la toma de posesión al día siguiente, de los nuevos elegidos.

En primero de Enero de 1916, toman posesión aquellos y son anuladas las elecciones en Marzo, cesando el Ayuntamiento y posesionándose el que cesó en analogía a la R. O. de 27 Diciembre de 1911 y art. 14 del R. D. de 24 Marzo de 1891, comunicándolo al señor Gobernador que no lo admite, ordenando que continúen los cuatro titulares que quedaban en el Ayuntamiento, hasta la terminación del período electoral de las provinciales, terminado el cual son nombrados nuevamente seis adversarios, que se posesionan en primero de Mayo y continuando su conducta del año anterior, celebran sesiones extraordinarias sin convocar a los titulares, anulan la Junta Municipal y nombran otra nueva el día 4 de Mayo, que es recurrida y anulada por la Diputación en 7 de Noviembre.

Esta nueva Junta, durante su actuación, acuerda exigir las cuotas del reparto general que confeccionó el Ayuntamiento de interinos en 1915, sin esperar la resolución de los recursos entablados pendientes de informe en la Comisión Provincial y sin oír las protestas de los contribuyentes, morosos en uso de su perfecto derecho, son embargados y vendidos sus bienes en pública subasta, sin ser expedientados, al amparo de la fuerza armada y empleados municipales, sin respeto alguno al R. D. de 31 de Diciembre de 1902, regla 3.ª, aplicando a los municipios la Instrucción de 26 de Abril de 1900, sobre recaudación que dice en su parte bastante, *el procedimiento del apremio continuará hasta el embargo de bienes del deudor, en cantidad suficiente a garantizar el principal, recargos, dietas y gastos del expediente, no procediéndose a la venta o realización de los bienes embargados en tanto no se haya resuelto definitivamente el recurso de que se trata*. Se cobran excesivas cuotas en concepto de gastos sin justificar, se practican en un mismo día varios embargos cobrando la Comisión Ejecutiva en todos más del doble de lo que prescribe la Instrucción y sin que a la hora presente se haya liquidado a los contribuyentes el débito que tan ilegalmente se les exigió.

Se demora la convocatoria de las que resultan ser terceras elecciones, incumpliendo la ley que ordena deben celebrarse antes de los 90 días, hasta el 31 de Diciembre, triunfando una vez más la candidatura popular misma, de cuyo expediente electoral resulta una verdadera anarquía la conducta de las autoridades interinas, no obstante el plan se halla premeditado y son anuladas de nuevo las elecciones, continuando los interinos gobernando con tan pésimos procedimientos, gravando injustamente a los contribuyentes adversarios y beneficiándose a los amigos y hasta sus mismos vocales, viéndose constantemente los vecinos molestados

con bandos que sólo se hacen cumplir a los adversarios a quienes se les multa y atropella y ni tan sólo se les concede el derecho de defenderse, puesto que se extravían los recursos o las oficinas municipales no funcionan o se burla en los informes perjudicialmente.

Esto es un preámbulo solamente de lo que vienen sufriendo la mayoría de los habitantes de la villa de Amer, digna de mejor suerte, desde que altos funcionarios en combinación de una agencia de negocios, se inteligencian con acaudalados que habitan en este Distrito municipal que acabarán con su ruina.

He aquí aclarando el porque renunciaron a la representación municipal los tres importantes grupos políticos legalmente organizados y coaligados para la administración municipal, Conservador, Liberal y Radical, en las elecciones municipales últimas, en evitación de un día de luto, dados los procedimientos usados por las autoridades locales, que detesta el pueblo.

### EPILOGO

Eran las dos de la madrugada del día 5 de Septiembre de 1914, continuaba la sesión del día anterior de nuestra Excelentísima Diputación, en la tribuna pública solamente había tres personas, el redactor del Diario de Gerona, un agente de negocios y un alcalde, el primero en cumplimiento de su deber, el segundo en especulación de su negocio, el tercero preocupándose de sus representados. Llegó el momento solemne, se trataba de unas reclamaciones de agravio contra el reparto del déficit municipal de Amer para aquel mismo año, reparto único, por razón de cubrir con exceso, por medio de arbitrios municipales, el Cupo de consumos para el Tesoro, única obligación del Ayuntamiento para con Hacienda; la Corporación Provincial toma el acuerdo de no entender en las reclamaciones considerando que el Ayuntamiento solo había hecho un reparto y este tenía de ser *forzosamente* el de consumos en el cual se declaraba incompetente; correspondía en su caso desestimar las reclamaciones y comunicarlo así a los interesados, más no se hizo, sino que propasándose de su misión y apropiándose el carácter de asesor de los reclamantes, la Corporación amplía el acuerdo de remitir las reclamaciones a la Administración de Hacienda, en donde quedó víctima el Ayuntamiento políticamente, ya que moral y materialmente resulta triunfante pues aparte de la mencionada disposición del Ministerio de Hacienda ha venido la Diputación en su última etapa de 1917 a rectificar el criterio que sostuvo en aquella fecha.

Abogado a tu pleito, médico a la cabeza de tu enfermo, comerciante a tus negocios, dejad la Diputación en manos de tantos honrados ciudadanos libres e independientes a que administren la provincia dirigidos por expertos y dignos funcionarios, que no nos faltan, a quienes por pasión política contradecía a cada momento incluso en sus mismos informes, y veréis como se logra el buen régimen municipal base de toda Nación.

Amer y Enero de 1918,

Julio Gultresa.

\*\*

Sr Director de HERALDO DE GERONA.

A mi último escrito, modesto pero contundente, el pobre Baranera ha quedado azorado, y para no quedar en situación tan desairada, ha acudido a Julio para que le defendiera, pero éste por la cuenta que le tiene, y creyendo lo que reza el proverbio árabe de *en boca cerrada no entran moscas*, ha optado por callar y por ello ha tenido necesidad de acudir en demanda de socorro al impúdico *Advocat de Castell de Ases* quien, en dos columnas de *prosa morrocotuda* mete baza en nuestra controversia, lanzando bilis de rabia y espumarajos de impotencia que dan a su escrito un olor de cloaca y *tufillo de aguas de Palou*.  
Decían los griegos que la ira es una

## Teatro Principal

No nos podemos quejar de la semana teatral. Se han dejado en paz a los melodramas y hemos tenido dos estrenos, *Como hormigas* y *El Sacrilégi* que han gustado al respetable.



pequeña locura, y como el *Advocat de Castell de Ases* en lugar de contestarme y defender a Baranera, sólo inserta sandeces, dejándose llevar de *rabetas* de niño mal educado, tengo la triste convicción de que, a seguir por este camino, poco podremos disfrutar de sus crónicas porque, de la que comenta, *al delirium tremens*, va sólo un paso, y este fatal y lógicamente sabemos donde conduce.

Por de pronto recreándome en la lectura de tal escrito, *prodigio* de sintaxis y prosodia, he encargado una gramática castellana para regalarla al *iluminado* Domenech Roca para que aprenda..... por la cubierta de la misma. Y ahora contestando lo poco que se ha podido sacar en claro de tu escrito, te diré Baranera, que el *abogado* de marras que te defiende, se ha olvidado de aquella *preguntita* de si estabas procesado por quererte hacer con la piel de zorro de Marqués para ganar dinero paseándola por el Ampurdán, y lo que contesta por cuenta tuya, sale un poco desigual; por qué decir, que vives con las sobras que te quedaron de los embargos, es demostrar que no recuerda que cuando se personó el Juzgado en tu casa para proceder el embargo de bienes para responder en tu proceso por injurias a la Autoridad que no encontraron nada; ni tampoco debe recordar que año y medio más tarde, cuando por segunda vez tuvo que proceder igualmente el juzgado al embargo de bienes para responder de la causa que te se sigue por tentativa de asesinato, también fué negativo, y por último, cuando la Agencia ejecutiva también se personó en tu casa para cobrar del débito del Reparto de Consumos (que si mal no recuerdo ascendía a 8 pesetas) no pudo llenar su cometido, ¿Y dice tu abogado que vives con lo que te quedó de los embargos? Te daré todos los bienes que poseo, si me das la receta para vivir con las sobras de..... nada, caray. Decididamente la mando a la..... Junta de subsistencias que con seguridad ésta la premiará por haber resuelto el problema espeluznante del hambre.

Nos ha hecho la mar de gracia al ver los desahogos del *iluminat Isidro* hablando de honradez a todo pasto, como si el muy tunante, quisiera darnos la impresión de que el mismo crée las mentiras que dice, y hablarnos de la coalición de liberales, conservadores y radicales, y de las glorias de ultratumba de esas gentes que un pueblo entero por la casi unanimidad de un censo de 900 electores, ha debido sacar a latigazos con su voto de la casa Comunal no dejándoles ni un solo concejal, a la razón Social señores Hermanos Gultresa-Domenech y que para ahuyentar a tantas *aves de rapiña* que populaban por allí, hubo necesidad de acoplarse todos los mayores contribuyentes y demás personas sensatas del Distrito, de modo, que las frases *esbirro*, *negrero*, y demás epítetos que atribuye a Marqués no le cuadran, por ir éste con muy buena compañía al lado de un pueblo entero capacitado de sus derechos y deberes, y solo se halla frente a frente de aves de mal agüero, de vividores, de malvados y gente maleante; y con esto dicho está, que sólo un carácter entero e irreductible como el Marqués, podía librar a esta villa del dominio de la gente del hampa, desalojándolos de la casa Comunal y del Juzgado que habitan tomado por asalto, de modo que la crítica de esta gente, honra y enaltece superlativamente.

El *iluminado Isidro* ex-Faraon de Amer una noche en que tenía el estómago plácido tuvo un sueño curiosísimo; soñó que veía siete panes muy grandes que fueron volviéndose pequeños hasta convertirse en mendrugos microscópicos, y ahora le ha quedado la horrible pesadilla de que, en lo sucesivo tendrá que alimentarse con *mendrugos de Egipto*. Como su tocayo el Faraon de Egipto soñó con siete vacas gordas trocadas en flacas, el tiene la triste evidencia, que los panes del presupuesto hanse convertido en *mendrugos*: Buen provecho.

La declaración de hijos adoptivos, en esta villa no es una novedad, pues el Ayuntamiento de concejales interinos amigos de Domenech en sesión de segunda convocatoria, nombraron por seis votos de interinos contra cuatro de concejales propietarios, hijo adoptivo un tal Alvarez, hermano si mal no recuerdo de un tal Sancho Gobernador de infausta memoria en esta provincia lo que si es una novedad, es la del Sr. D. Julio Fournier y Cuadros hecha por unanimidad de los diez concejales que componen el Ayuntamiento, integrado por conservadores, liberales, republicanos, regionalistas y jaimistas, cosa que simboliza el general sentir de un pueblo.

Mucho queda por contestar aun, pero como la presente resulta sobradamente extensa, terminaré diciendo en gracia a la manifestación que hace de no desear, aunque lo merezcan, un desastroso fin a unos individuos que solo pueden existir en la mente de un alucinado como la del autor del escrito firmado por Baranera, por cuanto los *apodos* que les atribuye, ni el mismo los conoce, Gracias mil Sr. Elefante.

Pedro Peiris.

Amer 4 de Febrero de 1918.

## PARA LAS DAMAS

### EL CALZADO

Pocas cosas hay que procuren a la mujer goce más exquisito, sensación de superioridad más definida, que el estrenar un bonito par de zapatos muy escotados, como exige que lo sean la moda, para mejor lucir la media de seda transparente y sutil. Y si el tacón es muy alto, ¡ah!, entonces aumenta más aún el sentimiento de confianza en sí misma y el de dominio sobre los demás.

Una mujer, por pequeña que sea, que viste un flamante par de zapatos y que baja por la calle adoquinada al voluptuoso compás de su propio taconeo, es capaz de desafiar fieros e indescriptibles peligros sin sentir el más leve miedo. Y de todas las mujeres del mundo, la que más dominada se halla por esta incomparable sugestión es la mujer española, que es, sin duda alguna, también la que mejor sabe calzarse. En otros países, la vanidad femenina se manifiesta en las distintas fases de la indumentaria: hay en el extranjero quien da lo que no tiene por un sombrero a la moda, y quien se expone a perder su reputación por un vestido, por un abrigo, por un juego de pieles. En España, eso y más se haría por poder ir bien calzada toda la vida; como que el deseo de agradar de una mujer se concentra aquí en esos grandes escaparaes de las zapaterías, ante los cuales se agolpan con la misma ansiedad ricos y pobres, para admirar los zapatitos de lustroso charol, los altos brodequines, los suaves y menudos escares de piel de ante o terciopelo; pequeños troncos que convierten a la mujer en reina y la permiten disfrutar, siquiera sea breves días, pues el mal estado de nuestras calles acaba en poco tiempo con su flamante pero efímera belleza, del afán y derecho de conquista.

Unos bonitos pies bien calzados hacen en España más destrozos que los talleres de Doncet, de Worth y de paquin, y la moda parece que se complace en dar a la mujer ocasión de aprovecharse, cada vez con más amplitud, de tan poderoso medio de atracción.

Las faldas siempre cortas, y ahora estrechas por añadidura, permiten que se luzcan con la mayor libertad todas las nuevas fantasías que produce el genio creador de los zapateros, y entre las cuales, las más favorecidas por la mujer son la bota de piel suave, que se amolda perfectamente a la pierna, y el zapato de idéntico color al traje y que lleva a modo de un brazalete que aprisiona la parte alta del tobillo, y este último se lleva en toda época, con buen tiempo y con malo, con lluvia y

con sol; coquetón y ligero, emerge del barro y se desliza sobre la nieve con la misma facilidad que si sobre limpio y terso mármol marchara su dueña.

Beatriz Galindo.

## Agrícolas

### Contra la «fumagina» de la vid.

Es cosa sabida que la *fumagina* o *negro* está producida por un hongo (*Fumago vagans*), que no penetra nunca en el interior de las partes atacadas, sino que se desarrolla en el líquido azucarado exudado y esparcido sobre los órganos de las plantas por las cochinillas que en ellas viven como parásitos. Las cepas aparecen como empolvadas de negro. Como consecuencia de esta enfermedad, las funciones de la clorofila no se realizan bien, y el vino obtenido acusa un sabor desagradable.

Para evitarla es preciso dirigir los tratamientos contra estas cochinillas, efectuándolos en invierno después de la poda. Para el mejor éxito de los mismos conviene distinguir dos clases de cochinillas: las que pasan el invierno sobre los sarmientos, y las que se refugian entre las grietas del tronco y los brazos. En el primer caso se operará como sigue:

1.º Se podará corto y se quemarán los sarmientos.

2.º Se destruirán el mayor número posible de cochinillas que se hallen sobre el tronco y brazos frotándolos con un cepillo grosero.

3.º Se embadurnará el tronco con la siguiente mezcla:

Agua . . . . .	1.600 gramos.
Jabón negro . . . . .	200 —
Aceite de granos. . . . .	200 —
Petróleo . . . . .	100 —

Para destruir las cochinillas escondidas bajo la corteza se practicará el descortezado, teniendo cuidado de quemar los residuos. En seguida se procederá al embadurnamiento como antes se ha dicho, procurando alcanzar hasta el nacimiento de las raíces.

También se recomienda como tratamiento de invierno flamear el tronco y ramas principales con la lámpara de soldador, acercando la llama con cuidado a las partes más abundantes en cochinillas.

Si el tronco y los brazos están muy atacados, será útil completar el anterior tratamiento con una pulverización con caldo bordelés al 2 por 100, verificada antes que salgan los brotes. Es ventajoso agregar, por hectólitro, un kilo de esencia de trementina o de jugo de tabaco.

## NOTICIAS

Como dato demostrativo de la disminución de población en esta ciudad, publicamos los siguientes datos:

En el mes de Noviembre de 1916 se registraron 34 nacimientos, 12 matrimonios y 60 defunciones y en igual mes del año 1917, 23 nacimientos 2 matrimonios y 58 defunciones.

Este descenso es producido por la miseria y el abandono de nuestras autoridades locales más atentos a las pequeñeces de política que a los intereses de la ciudad.

Ha sido pedida la mano de la distinguida y hermosa señorita Rosita de Fonsdeviela y de Puig, hija de los señores Marqueses de la Torre para el joven hacendado de Santa Coloma de Farnés, don José Corominas.

La boda se celebrará en el Castillo de Medinà, la próxima primavera.

Felicitemos a las respectivas familias.

En la Escuela Superior de Agricultura de la Diputación de Barcelona, ha comenzado un curso de Analisis de tierras, a cargo del profesor, don Francisco Novellas.

Para sufrir una operación en la clínica del Doctor Bartrina, ha marchado a Barcelona, el oficial del Gobierno civil, don Amadeo Oliva, al que deseamos éxito completo en el tratamiento a que va a someterse.

Nuevamente, tenemos que llamar la atención del señor Gobernador civil sobre lo que sucede en Riells y Viabrea.

Nuestro estimado amigo y correligionario el concejal don Juan Ferrer, ha reclamado repetidamente el libro de actas, y el Secretario contesta siempre que lo tiene en su casa, olvidando que no puede salir de la Consistorial.

Como el aludido Secretario del Ayuntamiento de Riells, vive en Breda y presume de ser buen amigo del actual Ministro de Hacienda señor Ventosa, debe pensar que las leyes no rezan para los caciques protegidos por el favor oficial.

Esperamos que el señor Giménez Soler, acogerá nuestra denuncia y hará presente al Secretario del Ayuntamiento de Riells y Viabrea, su obligación de tener el libro de actas en el archivo municipal a disposición de todo vecino que quiera examinarlo.

El domingo último, el diputado provincial por este distrito y Jefe provincial del partido maurista don Andrés Tuyet, sufrió un ataque de apoplejia, considerándose su estado grave.

Deseamos al señor Tuyet, una completa y rápida mejoría.

El Casino Gerundense tiene acordado celebrar bailes de máscaras que tendrán lugar hoy y el día 12 a las cinco de la tarde y el día 10 a las once de la noche.

Por lo que se dice, se verán muy concurridos aquellos aristocráticos salones.

## D. JOSÉ GRAHIT GRAU

### ABOGADO

Ofrece nuevamente al público los servicios de su profesión después de haber desempeñado en el pasado cuatrienio de 1914 a 1917 el cargo de Juez Municipal de esta ciudad, durante cuyo espacio de tiempo regentó más de 14 meses el Juzgado de 1.ª Instancia en Instrucción de este partido.

DESPACHO: Plaza Independencia, 7, principal, Gerona.

## Libros y periódicos

BLANCO Y NEGRO —Es un conjunto insuperable el del número de esta revista ilustrada correspondiente a la semana actual. Lo constituyen bellas planas en color de Lozano Sidro y Bertoldano, Tito, Dhoy y Huertas; ilustraciones en negro de Méndez Bringa, Varela, Tovar y Sileno; informaciones fotográficas interesantes y variadas, y artículos y poesías de la mayor amenidad, originales de López Roberts, San José, Laserna, Zurita, Belda, Ramírez Angel, Adán, López-Montenegro, Pérez Recio, Juan del Sil, Cuenca, Benigno Varela, Bonnat y la Condesa d' Armonville.

Blanco y Negro se vende los domingos en toda España.

## SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.—Dia 7, Jueves.—Stos. Romualdo, ab. y fund., Angulo, ob. y mr. y Ricardo, rey.

8, viernes.—Stos. Juan de Mata, cf. y fund., Juvencio, Dubricio, obs. y Esteban, ab. y fund.

9, sábado.—Santos Alejandro, Nicéforo, mrs., Ansberto, Sabino y Reinaldo, obs. y cfs.

10, domingo.—Stos. Zótico mr. y Guillermo, duque y erm.

11, lunes.—Stos. Desiderio, ob. y mr., Castrense, ob. y cf. y Beato Juan de Brieto, mr. jusuita.

12, martes.—Stos. Damián sold. y mr., Melecio y Gaudencio, obs.

13, miércoles.—Stos. Benigno, mr., Agabo, prof., Telesforo, p. y mr. y Gregorio II, p. y cf.

Imp. de Viada e Hijo de J. Franquet: Gerona.



PEDID EN TODOS LOS BUENOS CAFES Y COLMADOS EL ACREDITADO LICOR

**CANIGO**

Gran diploma de Honor en la Exposición de Zaragoza — Medalla de Oro en las de Paris, Lille, Perpignan y Marsella

Unico representante en España: **DAUNER, La Junquera (Gerona)**

**Almanaque Bailly-Bailliére**  
ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1918

500 páginas de texto.

REGALO DE 1.000 décimos de la Lotería de 3 pesetas cada uno.

Cerca de 1.000 grabados.

PARTICIPACIÓN GRATIS EN EL NÚMERO 26.478 de la Lotería de Navidad.

IGUAL PESO CON MENOS VOLUMEN

En rústica, 1,50 pesetas. Encuadernado, 2 pesetas. En Provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.

**Agendas Bailly-Bailliére para 1918**

<p><b>Agenda de Bufete</b></p> <p>CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1,25, 2,00, 2,25 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más.</p> <p>Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 3,00, 3,25 y 4,50 pesetas. Provincias, 0,50 más.</p>	<p><b>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</b></p> <p>CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p>PRECIOS Madrid: 3,00 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más.</p>	<p><b>Agenda Cuinaría</b></p> <p>LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.</p> <p>Explicación de los guisos en los menús diarios. Agenda para anotar al día los gastos de cocina.</p> <p>PRECIOS En Madrid, 2,25 ptas. En Provincias, 0,50 más.</p>	<p><b>Agenda de Bolsillo</b></p> <p>PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.</p> <p>En su cubierta en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p>PRECIOS EN MADRID De dos días en plana... 1,50 pts. Con cartera piel... 3,00 De un día en plana... 2,00 Con cartera piel... 3,50 Provincias, 0,50 más.</p>	<p><b>AGENDA Médico-quirúrgica</b></p> <p>de bolsillo</p> <p>6 Memorandum terapéuticos, Formulario médico y diario de visita.</p> <p>PARA 1917</p> <p>CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares. Hojas para los trazados del pulso y temperatura. Memorandum de las penitencias médico-quirúrgicas y obstétricas. Formulario de recetas y contravenciones. Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.</p> <p>PRECIOS Madrid... 2,50 pts. Con cartera piel... 5,00 Provincias, 0,50 más.</p>
--	---	---	--	---

Pedidos: CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE, Húñez de Balboa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11. — MADRID

Y en todas las Librerías, Papelerías y Objetos de Escritorio.

**SE VENDE**

un motor eléctrico marca Planas, Flaquer y Comp.<sup>a</sup>, 3 H. P.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

**THE STANDARD**

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Inscrita en el Ministerio de Fomento

Renta.	Ptas.	39.875.000	oro
Beneficios declarados.		204.250.000	
Fondos acumulados.		340.000.000	
Siniestros pagados.		780.000.000	

EL STANDARD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

Director general para España,

**ERNEST NOBLE**

Plaza de Cataluña, 13, Barcelona.

AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS.

**ARMERIA DE**  
Hijos de Cayetano Carbó  
Platería, 30  
**GERONA**

Variado surtido de escopetas de uno y dos cañones, revólvers y pistolas de todos los sistemas y marcas.—Pólvoras de calidades superiores.—Cartuchos para sistemas Lafouché y central, de todos los calibres.—Aparajes para toda clase de caza.—Se hacen composturas y cambios, y se cumplimentan los encargos especiales. — POLVORA INGLESA —

**PLATERIA, 30**

**MANUALES SOLER BIBLIOTECA**



—Aquí se de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y es la que elaboraron los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS. —

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS: —

DE LOS SEÑORES DE MANUEL SOLER, Agente en España.

**¡FUMADORES!**  
El mejor papel.



**PREMIADO**  
en Exposición Universal de París de 1900 y en la de Barcelona de 1888.

**EXPOSICIÓN DE LABORES Y TRABAJOS MANUALES, ORGANIZADA POR La Mujer en su Casa**

REVISTA DE LABORES, MODAS Y ECONOMÍA DOMÉSTICA, que se celebrará en Madrid en el mes de Mayo de 1917, bajo la Presidencia de honor de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia

Detalles en la Administración: Húñez de Balboa, 21, Madrid.

IMPORTANTES PREMIOS



**CAPELLICE**

Tratamiento y curación de todas las enfermedades del Cuero Cabelludo y de la Piel, con la **LOCIÓN CAPILAR ANTISÉPTICA**

del **DOCTOR STAKANOWITCHZ.**

Gran Premio y Medalla de Oro en la Sección de Higiene en la Exposición Internacional de Barcelona.

CONSULTAS GRATIS: HERRERIAS VIEJAS, 8.—GERONA DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS.

**Establecimientos de Agricultura**

— DE —  
**R. MONTADA**

Périto y Químico Agrícolas  
Figueras — Bañolas — Torroella de Montgrí y Gerona

Análisis de tierras y Abonos, de Superfosfatos, sales amoníaco y de potasa.

Venta de Superfosfatos, sales amoníaco, nitrato y demás abonos y en Figueras además de esto, se venden azúfres, sulfato cobre y semillas seleccionadas de hortalizas.

**MAISON DOREE**

6, ALCALÁ, 6, (Junto a la Puerta del Sol)

**ERNESTO FONTS**

SITIO EL MAS CENTRICO DE LA CAPITAL — BUENAS Y VENTILADAS HABITACIONES — ELEGANTES GABINETES PARA FAMILIAS — COMEDOR A LA MODERNA — COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA

Pensión desde 6 ptas. — Precios especiales para familias.

**6, ALCALA, 6 — MADRID**